

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO

Nº

5024

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10788 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1571 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT Nº 13.764.086-4, a contar del 19 de octubre 2018 y hasta 19 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez, Rut Nº 10.906.380-0, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 408 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Elsa Aracena Gonzalez;
5. Licencia Educación Básica;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: ALEJANDRA MORALES ESCOBAR

R.U.T

: 13.764.086-4

ESTAMENTO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

CATEGORIA

: F

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA

A CONTAR DESDE

: 19 de octubre 2018 y hasta 19 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficinal Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso